



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

10331 *Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº. 17 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca*

El Pleno del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal nº. 17 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 49.b) de la Ley 7/ 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días a contar desde al día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza mencionada, si bien para que entre en vigor deberá publicarse íntegramente en el BOIB y deberá haber transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 103 en relación con el artículo 113 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears

(Firmado electrónicamente: 31 de octubre de 2023)

La alcaldesa

Juana Maria Pons Torres

